

PODER LEGISLATIVO

EDICIÓN 77. DICIEMBRE 2020



LA CÁMARA LE CUMPLIÓ A LOS COLOMBIANOS



REVISTA PODER LEGISLATIVO
La revista institucional de la
Cámara de Representantes

MESA DIRECTIVA

Germán Blanco Álvarez

Presidente

Astrid Sánchez Montes De Oca

Primera Vicepresidenta

Germán Navas Talero

Segundo Vicepresidenta

Jorge Humberto Mantilla

Secretario General

EQUIPO EDITORIAL

Paola Andrea Rodríguez

Jefe de Prensa

Nubia Parra

Coordinación Editorial

Adela Orozco

Argemiro Piñeros

Carmen Ligia Martínez

Esteban Trujillo García

Javier Andrés Mesa

Katerine Granados Trujillo

Laura Hinojosa

Sandra Milena Puentes

Tatiana Deluque

Periodistas

José Francisco Palacios

Corrector de estilo

Andrés Felipe Ospina

Coordinador de Diseño y Diagramación

Sandra Milena

Sandra Charry

Asistentes de Diseño

EDITORIAL	02
LEY DE EMPRENDIMIENTO PASÓ A SANCIÓN PRESIDENCIAL	03
ASÍ FUE EL BALANCE LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN VII DE LA CÁMARA	06
LUCIANO GRISALES LONDOÑO, UN LIDER 'CUBRAYO' CON VOCACIÓN DE SERVICIO	10
BANCO DE DATOS GENÉTICOS: HERRAMIENTA PARA LA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA.	12
LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER AD-PORTAS DE CONMEMORAR 10 AÑOS DE CREACIÓN	15
AVANZA LEY PARA FOMENTAR CREACIÓN DE EMPRESAS VERDES	17
ALIVIOS PARA LOS MÁS VULNERABLES DEL CAMPO	20
URGE ACTUALIZAR EL CATASTRO EN COLOMBIA	23
AMAZONÍA, LA PRÓXIMA REVOLUCIÓN CULINARIA	26
380 SOLICITUDES DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS SIGUEN EN TRÁMITE	28
QUINTO PLAN DE ACCIÓN PARA UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE	29
PRESIDENTE DE LA CÁMARA RECIBE MEDALLA "CORONEL MARIO CASTILLO RUIZ" DE LA POLICÍA NACIONAL.	32
LA POLÍTICA ENTRE HUMANOS Y TOROS	34
PARLAMENTO ANDINO, INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL	39

SUS COMENTARIOS, APORTES O INQUIETUDES SON BIEN RECIBIDOS Y PUEDEN SER DIRIGIDOS A:

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales u otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

El contenido de los artículos es responsabilidad única y exclusivamente de su autor.

EDICIÓN 77. DICIEMBRE 2020

Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Calle 10° #7 - 50
Capitolio Nacional Primer piso
Teléfonos: (1) 3904050 ext. 5107
prensa@camara.gov.co
revistapoderlegislativo@camara.gov.co
www.camara.gov.co

Publicación digital gratuita de la Cámara de Representantes, creada para simbolizar la institucionalidad política nacional en su gestión legislativa. Bogotá D.C, Colombia.

EDITORIAL

Por: Germán Blanco Álvarez
Presidente Cámara de Representantes

Esta, ha sido la legislatura más particular que el Congreso de la República ha vivido en la historia reciente. La coyuntura mundial ocasionada por el COVID19 ha cambiado los parámetros mundiales de hacer las cosas, incluso de hacer política, y por supuesto de legislar. Hoy, más que nunca, estamos desde el Congreso legislando por, para y, por primera vez, desde el territorio y haciendo uso de las tecnologías, para poder continuar con nuestro deber de legislar.

Pasamos de una histórica presencialidad, a una novedosa y a veces complicada virtualidad, los retos que ella supuso son enormes; se acabaron los horarios, los dos días que por años fueron tradicionalmente de sesiones, y dimos paso a sesiones todos los días, los fines de semana, reuniones simultáneas, varias plataformas online y la obligación de aprender en tiempo récord el uso de todas las herramientas tecnológicas para no quedar por fuera de las actividades legislativas.

A partir del 20 de julio, se han radicado 486 Proyectos de Ley, cifra histórica en términos de producción de iniciativas legislativas. De estos Proyectos, tenemos 11 con mensaje de urgencia del Gobierno Nacional. Hemos aprobado hasta el momento, no menos de 74 Proyectos de Ley, entre los que se destacan la regulación a la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías; el que modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal y el pago a la prima de servicios - PAEF- PAP.

Hubo debate al proyecto de Ley de Vivienda y Hábitat y la aprobación de la estrategia de inmunización contra el COVID19 (Ley Vacuna contra el COVID). Se dio un amplio debate al aprobamiento Administrativo; se aprobó el Código Electoral Colombiano, igual que la modificación de la Ley General del Turismo y las medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultural.

Siendo así, en materia de control político como una herramienta fundamental en el diseño institucional,



Germán Blanco Álvarez
Presidente Cámara de Representantes
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

hemos realizado en este tiempo alrededor de 9 debates, en los que se recalcan temas de gran importancia como, la libertad de prensa, censura, seguimiento de periodistas en el país, la situación que atraviesan los adultos mayores en Colombia debido a la crisis ocasionada por el Covid-19 y a algunos incumplimientos en la política de vejez y envejecimiento. Se evaluó la situación y reactivación de la economía, el acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos para el SARS-CoV-2 (COVID19), los aspectos atinentes a derechos de autor y la responsabilidad del Gobierno Nacional, de la sociedad de autores y compositores de Colombia – SAYCO- y de la organización SAYCO-ACINPRO.

Son muchos los retos que, hasta el momento, hemos afrontado desde esta Mesa Directiva. Agradezco a la Primera Vicepresidenta y Segundo Vicepresidente, con quienes hemos logrado cumplirle a los colombianos desde esta Corporación, en la que esperamos, seguir trabajando en este 2021, con compromiso, dedicación y celeridad.

LEY DE EMPRENDIMIENTO PASÓ A SANCIÓN PRESIDENCIAL

Por: **Laura Hinojosa**
Periodista

Emprender con garantías y sin trámites será una realidad en Colombia. Con esta ley el país se convertirá en un referente a nivel regional, como una nación emprendedora, que impulsa la transformación de su ecosistema a través de regulaciones.

Luego de varios debates, la ley de emprendimiento fue aprobada en la Cámara de Representantes el pasado 15 de diciembre y se espera que en los próximos días sea sancionada por el presidente Iván Duque. Este proyecto es una iniciativa gubernamental necesaria para la reactivación económica en esta época de crisis por la pandemia del Covid19, teniendo en cuenta que es un conjunto de normas que buscan propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad del emprendimiento, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad en el país.

La representante Nidia Marcela Osorio Salgado, miembro de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, quien se desempeñó como coordinadora ponente, señaló la importancia de este proyecto para convertirse en ley de la República debido a que “esta iniciativa presentada por parte del gobierno de impulsar el emprendimiento llega en el mejor momento; ya que la pandemia frenó la economía, ocasionando mayor desempleo focalizado especialmente en las mujeres y jóvenes del país. Es necesario apoyar el sector empresarial para que tengan capacidad de innovar y diversificar. El total de los ingresos tributarios que el país recauda es del 75% y lo aportan las empresas”.

Con esta iniciativa se corrigen las falencias y barreras que han impedido el surgimiento de las MIPYMES y también la formalización; además cumple con lo estipulado en el artículo 333 de la Constitución Política que reconoce a las empresas como base de desarrollo y compromete al Estado a realizar esfuerzos para estimularlas.

Es importante destacar que esta ley beneficia principalmente a la población más vulnerable del país, quienes han vivido siempre con dificultades para acceder a la banca comercial y a los más de 460 mil emprendedores (MIPYMES). Con esta ley Colombia se convertirá en un referente a nivel regional, como una nación emprendedora, que impulsa la transformación de su ecosistema emprendedor a través de regulaciones pensadas para favorecer el nacimiento, crecimiento y consolidación de empresas, y así, incentivar el desarrollo productivo, económico y social.

“Con esta ley lo que buscamos en el Congreso de la República y el Gobierno Nacional es garantizar el acceso de los recursos, programas y asistencia técnica por parte de iNNpulsa, reducir las cargas y costos tributarios a los que se tienen que enfrentar los emprendedores, con el fin de facilitar el movimiento de caja de los emprendimientos, y así evitar que tengan que solicitar préstamos o tenerse que endeudar para poder lograr la obtención de recursos”, indicó la congresista del Partido Conservador.



Nidia Marcela Osorio Salgado
Representante Partido Conservador
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

Debemos recordar que en Colombia las MIPYMES representan el 92.5% del tejido empresarial, lo que equivale a 1.521.449 microempresas de un total de 1.643.849. En este orden de ideas, las micro, pequeñas y medianas empresas generan cerca del 80% del empleo en Colombia y esta ley cuenta con un enfoque incluyente en beneficio de todo tipo de emprendedores, para fortalecer empresas y sectores, en contextos tanto urbanos como rurales, para invitarlas a consolidarse y crecer.

Es significativo indicar que el emprendimiento es uno de los tres pilares del Gobierno Nacional. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo se encuentra el pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad. Ante el anterior contexto y respondiendo a las necesidades por las que atraviesa el país generadas por la emergencia sanitaria del Covid19, se necesita adelantar el proceso de recuperación económica del sector empresarial, que promueva la productividad y la generación de empleo formal e informal.

Los 5 ejes fundamentales de la Ley de Emprendimiento son los siguientes:

- Reducción de trámites, tarifas e impuestos para los emprendedores y con el cual podrán tener acceso al financiamiento que es fundamental para emprender.
- Ampliar las oportunidades de acceso a mercados y mejorar las compras públicas.
- Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo se encuentra el pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad.

- Fortalecimiento institucional de INNpula y de otras instituciones como el Fondo Nacional de Garantías.
- Apoyo y formación educativa a los emprendedores.

“Emprender es comenzar, iniciar, esforzarse por convertir en realidad un proyecto nuevo, por eso creo que la gran enseñanza que nos deja este importante proyecto es que pudimos consensuar en medio de las diferencias de las distintas bancadas y las distintas posiciones de los partidos, consolidar un proyecto de ley del cual entendemos que el emprendimiento no le corresponde a nadie en particular, sino que es de verdad la necesidad de reactivar nuestra economía, de hacer crecer nuestras pequeñas y medianas empresas, de darle esa posibilidad real a la gente, al trabajador independiente, al trabajador informal para que se formalice y sobre todo brindarle la oportunidad a múltiples colombianos de diferentes regiones del país y del mundo a materializar sus sueños y con esta ley les brindamos las condiciones de financiamiento y herramientas para que sea una realidad”, señaló el representante del Partido de la Unidad, Christian José Moreno, coordinador ponente de esta ley.



Christian José Moreno
Representante Partido de la Unidad
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

PODER

LEGISLATIVO



Equipo periodístico
Revista Poder Legislativo

ASÍ FUE EL BALANCE LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN VII DE LA CÁMARA

Por: Argemiro Piñeros
Periodista

Como ya es costumbre, la Comisión VII de la Cámara de Representantes cumplió un semestre legislativo de muchos resultados positivos, que además dejaron varias leyes de especial interés para el país por el alcance social que tienen las mismas, que fueron aprobados con un amplio consenso de sus integrantes.

La primera parte de la legislatura estuvo además cargada de debates de control político al gobierno, muchos de ellos para hacer seguimiento a los compromisos para atender la crisis que provocó durante buena parte del año la pandemia del Coronavirus, como también la suerte de las EPS y las cajas de compensación del país.

Una de las normas legislativas que dio vía libre a la Comisión VII fue Ley de Vivienda y Hábitat, que fue discutida de forma conjunta con su similar del Senado, prioridad del Gobierno Nacional. En el análisis de la norma, los representantes aprobaron las medidas para facilitar el acceso a los subsidios de vivienda, reglamenta la Política de Vivienda Rural y mejora la capacidad de planificación territorial de los municipios.

¡La ponente de la iniciativa fue la representante del Centro Democrático, Jennifer Kristin Arias, quien en sus consideraciones sostuvo que esta ley es necesaria porque en Colombia hay más de 600 mil familias no tienen casa en Colombia, y muchas más no tienen casa digna. “Eso hace que tengamos un déficit en calidad, es más grave en el sector rural, que es donde tenemos el mayor déficit”, señaló

Explicó que la ley se divide en tres grandes temas: vivienda

En este semestre la célula legislativa aprobó leyes muy importantes para el país, entre ellas la Ley de Vivienda y Hábitat, la que habilita el trabajo en casa y la ley de desconexión laboral. Se abrió el debate sobre la reforma a la salud.

Más de 70 proyectos fueron presentados. La crisis de la pandemia del Coronavirus, ampliamente discutida.



Comisión Séptima de Cámara
Imágenes de archivo

urbana, rural y ordenamiento territorial, pero destacó lo referente a la vivienda rural “tenemos una deficiencia cuantitativa y cualitativa de 1,5 millones de hogares, son muchísimos hogares que no tienen o una casa o no la tienen digna”.

También se dispuso de mecanismos para facilitar el acceso a los créditos de vivienda rural y se permitirán inversiones que antes no eran posibles. Igualmente se habilitan los bonos hipotecarios que son una garantía de respaldo al crédito, y no habrá plazos de créditos menores 30 años. La ponente destacó además que de esa forma se permite que las cuotas sean más fáciles de pagar para las familias de escasos recursos y se habilita el uso comercial antes de los 10 años.

La ley que fue aprobada en su momento en la Comisión VII igualmente se determina que quienes hayan accedido a subsidios de mejora de vivienda puedan ser beneficiados con subsidio para adquirir vivienda nueva y si una persona tiene una vivienda de interés social, no tendrá que esperar 10 años para venderla, lo podrá hacer a los cinco años para comprar una mejor.

La vivienda de interés social (VIS), según la ley tendrá un tope de 118 millones de pesos y la no VIS es de 450 millones de pesos para ser beneficiada con el subsidio.

La Comisión VII igualmente definió una legislación referente con los Planes de Ordenamiento Territorial, en donde clarifica los procesos de formulación, revisión, ajuste y modificación de estos instrumentos y la participación ciudadana comprendida en estos procesos.

TRABAJO EN CASA Y DESCONEXIÓN LABORAL

En el cierre de la legislatura la Comisión VII, con su similar de Senado, aprobaron una ley que es fundamental para la época que se vive en el país por causa de la pandemia del Coronavirus, la ley que habilita el trabajo en casa más no el teletrabajo, que son diferentes.

Los representantes indicaron que este es un proyecto que propone que el trabajador continúe disfrutando de los mismos derechos y garantías que rigen su relación laboral, entre otras, las que regulan la jornada laboral, horas extras, trabajo nocturno, dominicales y festivos.

De la misma forma no se afecta la remuneración del trabajador, teniendo los mismos derechos a percibir los salarios y prestaciones sociales fijadas en el contrato laboral; además, que pueda abstenerse de ejecutar la prestación del servicio durante sus periodos de descanso, acorde a su jornada.

Lo aprobado por los representantes señala el pago de un auxilio de conectividad, que sería el remplazo del auxilio de transporte que devengan las personas que ganan hasta dos

Es de resaltar que en la Comisión VII se recibieron para su discusión 74 proyectos, entre ellos referentes a la licencia de maternidad, ataques cerebro vasculares, jornada laboral, cuidadores de personas con discapacidad, cáncer de mama, desconexión laboral y una reforma pensional transitoria. Las leyes de vivienda, desconexión laboral y trabajo en casa, las más importantes aprobadas.



Rodrigo Rojas

Representante a la Cámara por Boyacá

Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

salarios mínimos legales mensuales vigentes, y que se tendría que cancelar al trabajador durante el tiempo que preste sus servicios desde la casa.

El trabajo en casa se habilita por circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impiden que el trabajador pueda realizar sus funciones en su lugar habitual de trabajo, lo que diferencia del teletrabajo, que se acuerda mediante un contrato laboral y se ejecuta mediante la utilización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Será por tres meses y prorrogable sólo por una vez.

Comisión Séptima de la Cámara de Representantes aprobó también, en septiembre en primer debate, el proyecto que busca regular y garantizar el derecho de los trabajadores a la desconexión laboral, con el fin de evitar que las empresas del país vulneren espacios de descanso de sus colaboradores después de la jornada laboral establecida por ley.

La iniciativa de autoría del representante del Partido Liberal, Rodrigo Rojas, plantea que los empleados puedan gozar y disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso como licencias, permisos, vacaciones y otras actividades de su vida personal y familiar.



Jose Luis Correa
Representante a la Cámara por Caldas Partido Liberal
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

De la misma forma se indica que los trabajadores tendrán derecho legítimo a no recibir llamadas, mensajes de Whats App o correos con carácter laboral una vez termine su turno de trabajo y en caso de recibirlos tendrán derecho a no responderlas hasta el reinicio de la próxima jornada.

ÉTICA MÉDICA

Un proyecto más aprobado fue el que modifica la Ley 23 de 1981 “por lo cual se dictan Normas en Materia de Ética Médica”, de autoría de los representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Jairo Giovanni Cristancho Tarache y Jairo Humberto Cristo Correa.

De acuerdo a los autores, el proyecto, aprobado en agosto, busca actualizar el actual código de ética médica en aspectos que, por razones sociales y legislativas han ido cambiando, definiendo qué principios deben regir el acto médico como el de beneficencia, no maleficencia, autonomía

médica, autonomía del paciente, cambios de otros principios como obligación del médico como auxiliar de la justicia, relación docencia- servicio, relación médico-paciente acorde a los derechos y deberes del paciente, responsabilidad institucional en caso de acciones reivindicatorias del personal médico, definición de riesgos justificados e injustificados en la práctica médica.

En el articulado igualmente se regula aspectos importantes como la garantía de publicidad al investigado en todas las etapas del proceso, calidad de sujetos procesales, participación del quejoso en caso de impugnación del fallo absoluto, debido proceso probatorio, recursos, causales de extinción de la acción ética, causales de nulidad de la actuación y graduación de la sanción.

La futura ley impactará de manera positiva, dando seguridad jurídica al médico en el ejercicio de su profesión, más acorde con la realidad, la ley, la jurisprudencia y los cambios del Sistema de Seguridad Social en Salud, que permitan el actuar correcto y ético de aquellos.

En la ponencia se indicó que de acuerdo con el Tribunal de Ética Médica, las sanciones en el área de cirugía estética se deben en una alta proporción a la conducta negligente, imprudente o imperita por parte del implicado debido a la falta de capacitación para la realización de los procedimientos, la omisión de los riesgos para el paciente y el ejercicio irregular de la medicina estética en sitios inadecuados, sin las condiciones sanitarias y recursos tecnológicos requeridos para su habilitación y funcionamiento.

Se debe destacar que en la Comisión VII se abrió el debate a la reforma a la salud, proyecto que se tuvo sus audiencias públicas pero no arrancó la discusión de lleno ante las discrepancias que suscitó en los diferentes sectores, pero su discusión se aplazó para las sesiones de marzo de 2021.

Es de resaltar que en la Comisión VII se recibieron para su discusión 74 proyectos, entre ellos referentes a la licencia de maternidad, ataques cerebro vasculares, jornada laboral, cuidadores de personas con discapacidad, cáncer de mama, desconexión laboral y una reforma pensional transitoria.

La legislatura estuvo además cargada de debates de control político al gobierno, muchos de ellos para hacer seguimiento a los compromisos del gobierno nacional para atender la crisis que provocó durante buena parte del año la pandemia del Coronavirus, como también la suerte de las EPS y las cajas de compensación del país.

Paola Andrea Rodríguez

JEFE OFICINA DE PRENSA

Noticiero De La Cámara



Revista Poder Legislativo



Redes

Consulte las ediciones anteriores de la revista institucional de la cámara de representantes

poder legislativo
en nuestra página web
www.camara.gov.co

CONÉCTATE a nuestras Redes Sociales

@poderlegisla
@CamaraColombia

Frecuencia Legislativa

SINTONICE 51 FREQÜENCIA LEGISLATIVA EN TODO EL PAÍS SÁBADOS Y DOMINGOS 6:30 A.M. a 7:30 A.M.

Medellin 550 AM | Bogotá 95.9 FM | B/quilla 680 AM | Cali 580 AM

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

Protagonista En Cámara

Edwin Guzmán | Mabel Krombholz

EL PROTAGONISTA en Cámara

Agenda Legislativa

AGENDA LEGISLATIVA COMISIONES



LUCIANO GRISALES LONDOÑO, UN LÍDER ‘CUYABRO’ CON VOCACIÓN DE SERVICIO

Por:

Adela Orozco
Periodista

El actual presidente de la Comisión Quinta de la Cámara Representantes hace el balance de la gestión legislativa del periodo julio a diciembre de 2020, en el cual se aprobaron proyectos de ley sobre responsabilidad ambiental, bienestar de los animales, mercados campesinos y la arborización urbana, entre otros. También se dieron debates de control político sobre temas ambientales, agrícolas y sobre la industria extractiva.

Proviene de una familia política comprometida con el desarrollo de su región, el departamento de Quindío. En su exitosa carrera política, acredita una hoja de servicios de excelencia y que se perfila como una esperanza para la renovación democrática de Colombia.

Tiene por vocación el servicio social, herencia recibida de sus padres que cultivaron un profundo sentido social y de manera especial su compromiso con la defensa del ideario liberal y el respeto a los derechos, amor a la familia y una enorme responsabilidad con la ciudadanía.

Él es Luciano Grisales Londoño, representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano, nacido en Quimbaya. Ingeniero Agroindustrial, Administrador de Empresas y Especialista en Gerencia Pública y adelanta estudios de Maestría en Planeación Territorial y Dinámicas de Población. Es reconocido por sus colegas, amigos, simpatizantes y hasta por sus contradictores políticos, como un líder estudioso, por su dedicación al trabajo, su afecto a la comunidad, el permanente sentimiento y expresión de solidaridad.

“Soy un garante del debate juicioso, riguroso e informado. En mi familia la política y el servicio social han sido dimensiones estructurantes. Mi padre fue durante buena parte de su vida un líder liberal de orientación socialdemócrata. Ocupó cargos como concejal, representante a la Cámara, gobernador del departamento y Senador de la República. Mi madre, también ejerció como diputada y mi hermano mayor fue concejal de Armenia. De modo que la política ha



Luciano Grisales
Representante a la Cámara Departamento de Quindío
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz



Luciano Grisales
Representante de la Cámara Departamento de Quindío

sido una actividad constitutiva de nuestro núcleo familiar”, expresa orgullosamente el congresista liberal.

Grisales Londoño, es claro en señalar que más que la política, su compromiso es con la ciudadanía y el servicio público como la forma de garantizar sus derechos en un sentido amplio. “Mis hermanos, mis sobrinos y mis padres desde sus actividades diversas son ante todo buenos ciudadanos y buenas personas”, expresa.

En 2014 y por primera vez fue elegido por su partido en la Cámara de Representantes. “Amo el campo y la agricultura y veo en ella y la protección de los recursos naturales la posibilidad de realizar objetivos de desarrollo sostenible. He querido ser garante del debate juicioso, riguroso e informado para que la labor de la comisión deje instrumentos normativos que respondan a las necesidades del país”.

Llega a la Comisión Quinta Constitucional como presidente, que es la encargada de debatir y legislar sobre temas agropecuarios y de tierras; ecología, ambiente y recursos naturales; recursos ictiológicos; asuntos del mar; minas y energía, y corporaciones autónomas regionales, entre otros. En 2018 fue reelegido para el periodo 2018-2020.

Durante su periodo político ha defendido y resalta la preocupación y estudio sobre temas agrícolas y Desarrollo permanente en beneficio de la organización social y comunitaria como alternativas al desarrollo del país y de su departamento. También se ha preocupado por avanzar en procesos de integración cívico-política, así como, en enfocarse en el desarrollo de alternativas alrededor de nuevas

economías sostenibles.

Como presidente de la Comisión V, hace un balance de lo que ha trascendido durante el periodo legislativo. “Creo que la labor que venimos adelantando ha tenido, en el marco de las particularidades de la pandemia, elementos interesantes que permiten hacer un balance satisfactorio, aprovechando la necesidad de utilizar herramientas virtuales hemos impulsado la descentralización de las labores de la comisión”.

Señala además que “hemos llegado con sesiones formales mixtas (semipresenciales) en las que las comunidades de los departamentos que cuentan con representantes en la comisión han planteado sus problemáticas, sus demandas y han encontrado en las sesiones un espacio para dialogar de forma constructiva con el Congreso y el Gobierno Nacional”.

En cuanto a la aprobación de iniciativas indicó que “logramos la aprobación de más de 10 proyectos de ley sobre diversos temas como la responsabilidad ambiental de los productores, el bienestar de los animales, los mercados campesinos, la arborización urbana, el uso productivo de la guadua, las políticas para la soberanía alimentaria y la reforma al sistema general de regalías, entre otros. Paralelamente, realizamos debates de control político sobre temas ambientales, agrícolas y sobre la industria extractiva. Hemos realizado cuatro audiencias públicas sobre distintos proyectos de ley. El balance creo que es bueno y el próximo periodo de la legislatura aspiramos a hacerlo mejor, llegando a las regiones y escuchando a la comunidad”.

“Creo que la labor que venimos adelantando ha tenido, en el marco de las particularidades de la pandemia, elementos interesantes que permiten hacer un balance satisfactorio, aprovechando la necesidad de utilizar herramientas virtuales hemos impulsado la descentralización de las labores de la comisión”

“Hemos llegado con sesiones formales mixtas (semipresenciales) en las que las comunidades de los departamentos que cuentan con representantes en la comisión han planteado sus problemáticas, sus demandas y han encontrado en las sesiones un espacio para dialogar de forma constructiva con el Congreso y el Gobierno Nacional”.

BANCO DE DATOS GENÉTICOS: HERRAMIENTA PARA LA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA.

Por: Esteban Trujillo García
Periodista

Iniciativa legal busca la creación de un Banco Nacional de Datos Genéticos con el cual se pretende hacer frente a la comisión de delitos violentos de alto impacto.

Al mejor estilo de las series televisivas norteamericanas investigación criminal estarán los organismos de investigación judicial colombianos de surtirse positivamente los trámites que requiere un Proyecto de Ley Estatutaria que busca dotar con herramientas de análisis genético a la investigación criminológica.

La última semana de noviembre la Comisión Primera de la Cámara de Representantes discutió y aprobó en primer debate la iniciativa legal que busca la creación de un Banco Nacional de Datos Genéticos con el cual se pretende hacer frente a la comisión de delitos violentos de alto impacto. La empresa legal que contó con conceptos favorables del Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de Política Criminal, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría tuvo como único ponente al representante del Partido de la Unidad Nacional por el Valle del Cauca Elver Díaz Lozano.

Al parecer los únicos reparos orbitan alrededor del presupuesto necesario para poner en marcha el programa, que según Díaz, quien hace referencia a Medicina Legal, alcanzaría los 15 mil millones de pesos. De aprobarse, el costo que conlleva el proyecto

Entraría a formar parte del presupuesto estatal para el 2022.

Según el concepto del Consejo Superior de Política Criminal, el proyecto es desfavorable, pues si bien se busca proveer de una herramienta útil en el marco de las investigaciones criminales, no se allegan los recursos que den cuenta de su viabilidad financiera, lo que haría imposible la implementación de la ley.

Sin embargo, según expresa el representante ponente “Considero que el Consejo Superior de Política Criminal está de acuerdo con el proyecto, lo que le preocupa es el tema fiscal y de financiación. No se cuenta con herramienta eficaz para tener certeza de la reincidencia de delitos, por eso el proyecto es pertinente. Aunque se impongan condenas muchas personas siguen cometiendo muchos actos delictivos pues no existe control efectivo para determinar posible reincidencia en otros crímenes o de violencia sexual”.

Resulta significativo que haya sido el 25 de noviembre, jornada en que se celebra el día de eliminación de



Elver Díaz Lozano
Representante Partido de la U
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz



Buenaventura León
Representante Partido Conservador
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

violencia contra la mujer, cuando la célula de legisladores constitucionales permanentes consideró un proyecto que persigue disponer de una base de datos biológicos que permitan contar con la información de ADN de personas que han sido condenadas por delitos de violencia sexual o feminicidio.

Una iniciativa como ésta se pondría en el camino de abonar al incremento de la efectividad judicial. De acuerdo con lo manifestado por el representante conservador por Bogotá Buenaventura León “solo tenemos el 4% de eficacia judicial en delitos en materia sexual, este proyecto va a ser importante para el esclarecimiento de hechos punibles”.

Se trata no solamente de poner en marcha un archivo público para permitir el cotejo de información genética de las víctimas, sino que como reconoce el congresista conservador “nos va a ayudar a identificar e individualizar al victimario, así no sea capturado en flagrancia, nos va a permitir identificar con certeza al autor del delito”.

Siguiendo la exposición de León en 2018 se presentaron 67 delitos sexuales diarios, y sólo el 5% de estos

casos han llegado a instancias de denuncia, pero más alarmante aún resulta que sólo el 1% alcanza un fallo condenatorio.

Así, se convierte en materia de preocupación el aumento en las cifras de delitos sexuales, ya que en promedio 100 personas diarias en el país están en esta situación y la iniciativa pudiese estar abonando en la reducción estadística de estos números. Pero el aporte que con el proyecto se pretende hacer a las funciones y labores del Instituto Colombiano de Medicina Legal va más allá de la disponibilidad de un archivo que facilite el combate contra los crímenes sexuales y se propone encarar decididamente la totalidad de actuaciones violentas sancionadas por la normatividad vigente.

Se habla también de homicidio. El material biológico que logre recaudarse tras las pesquisas de los asesinatos servirá para componer el archivo de la base de datos de responsables que aún no se tengan plenamente identificados pero a los que se les puede cargar la conducta delictiva según el acumulado en el repositorio.

“En 2018 se presentaron 67 delitos sexuales diarios, y sólo el 5% de estos casos han llegado a instancias de denuncia, pero más alarmante aún resulta que sólo el 1% alcanza un fallo condenatorio”

Los beneficios que proceden de esta intención legislativa tienen un alcance que va más allá de dotar al ordenamiento jurídico de una herramienta que favorezca la judicialización y el esclarecimiento. Podrá recogerse la información genética de varios registros biológicos como sangre, saliva, cabello, orina, materia fecal y semen. Y como coletazo está previsto que entre a colaborar en la disminución de la impunidad y la reinci-



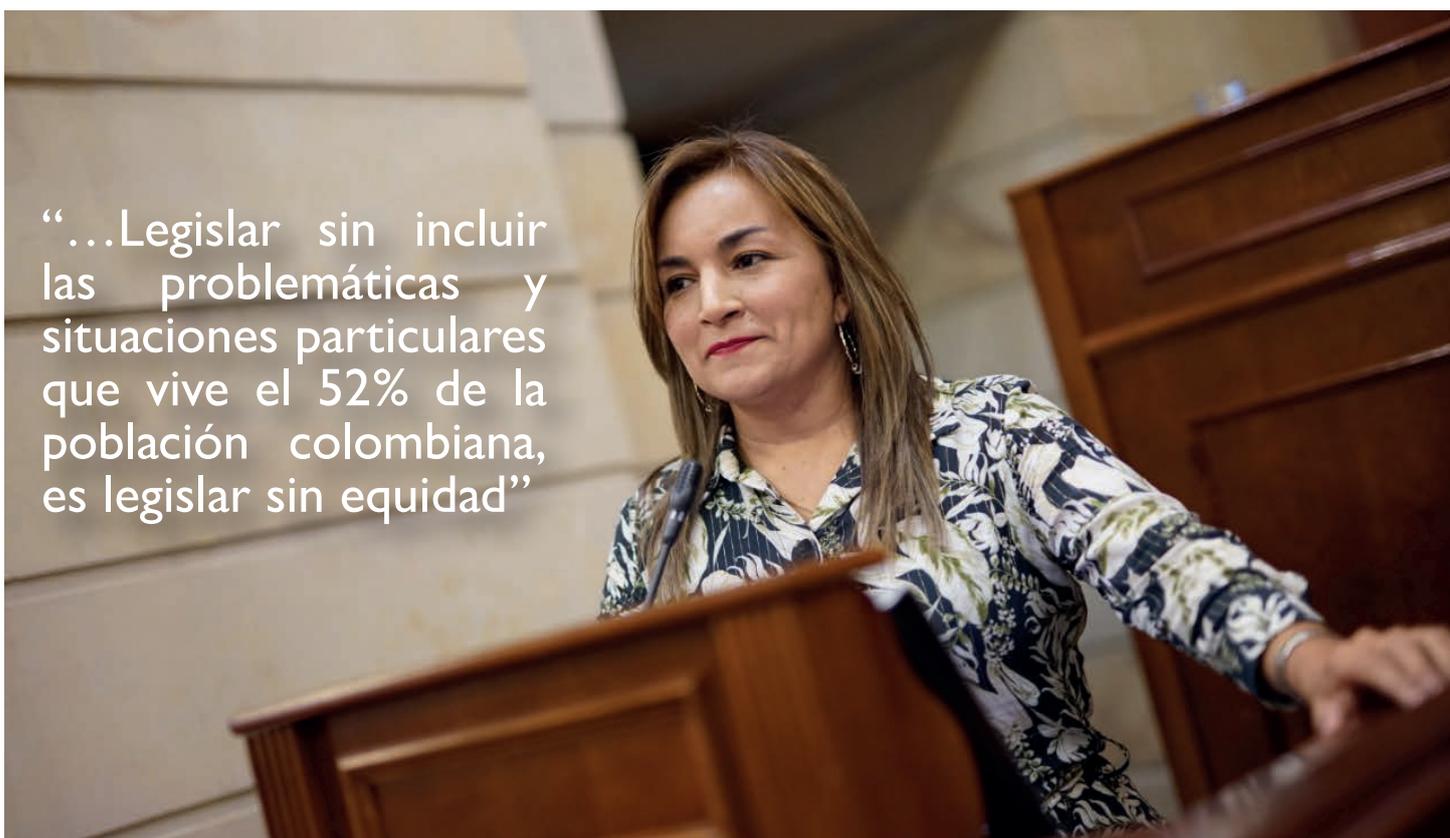
CONGRESO
ABIERTO Y TRANSPARENTE

LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER AD-PORTAS DE CONMEMORAR 10 AÑOS DE CREACIÓN

Por:

Mercedes Bardales
Periodista

“...Legislar sin incluir las problemáticas y situaciones particulares que vive el 52% de la población colombiana, es legislar sin equidad”



Irma Luz Herrera Rodríguez
Representante Partido MIRA
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

Así lo expresó la vicepresidenta Irma Luz Herrera Rodríguez, representante por Bogotá, del partido Mira, al preguntársele sobre cómo ha sido el rol de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer desde el momento de su creación.

Continuó con su dialéctica para conmemorar dicha celebración “Sin duda alguna, ha sido un espacio para reunir las voces de las mujeres colombianas desde distintas partes del país. Actualmente somos 21 congresistas, entre senadoras y representantes, que buscamos darle voz a aquella mujer rural, afro, indígena, aquellas que quieren ser empresarias, aquellas que lastimosamente sufren violencia de género y aquellas

que encuentran dificultades por los roles de género que se nos han impuesto. Legislar sin incluir las problemáticas y situaciones particulares que vive el 52% de la población colombiana, es legislar sin equidad. Esta ha sido la apuesta de la Comisión, de las congresistas y nos alegra que, a lo largo de los 10 años de creación, el Congreso de la República aporte para la equidad de género y por los derechos de las mujeres en el país”

¿Cuáles han sido los principales logros en estos 10 años?

Al respecto la congresista capitalina resaltó que “la

Comisión ha sido un espacio pluripartidista, donde las diversas voces han tenido espacio para plantear sus preocupaciones respecto a las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en Colombia. Hemos tenido un papel fundamental en la visibilización de las brechas de género en el país. Por ejemplo, durante la discusión del presupuesto, la Comisión ha sido enfática en la necesidad de establecer trazadores presupuestales que permitan hacer seguimiento a los recursos que financian políticas, planes y proyectos en favor de las mujeres”.

La líder política de la capital del país indicó que constantemente realizan proposiciones a los proyectos de ley para que se tengan en cuenta a la mujer y la equidad. Puso como ejemplo el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), en donde sus colegas congresistas buscaron la aprobación de la proposición para que se incrementará el porcentaje de apoyo, en caso de que se vinculara o se reenganchara a mujeres y dijo que en el momento el desempleo de mujeres, debido a la pandemia es de 22,6%.

La legisladora Herrera, fue enfática al señalar que “los debates de control político también han sido fundamentales. Permanentemente, la Comisión cita a los altos funcionarios del Gobierno para que expliquen situaciones, o se planteen soluciones a los principales problemas de las mujeres en el país. Sin el trabajo de la Comisión, seguramente muchos temas estarían huérfanos, sin una voz que exija su solución, especialmen-

te, las problemáticas de las mujeres que a causa de la pandemia, no deben quedar excluidas”.

¿Cómo se conmemorará esta década de creación de la CLEM?

La congresista adelantó lo que será la conmemoración: “en primer lugar, quisimos recapitular lo que ha sido el trasegar de estos 10 años. En la Comisión han estado muchos colegas que hoy se han perfilado en la escena política de manera exitosa, abriendo camino para muchas mujeres. Para ello, queremos dejar en la historia unas memorias (libro) que establezcan el legado de muchas mujeres excongresistas y congresistas en la consolidación de esta Comisión. Además de dejar constancia de los logros en favor de la mujer y la equidad de género que se han impulsado desde ahí. Este libro de memorias será un gran aporte para la historia y una mirada en perspectiva sobre aquello en lo que debemos seguir trabajando durante los próximos años como Comisión.

Realizaremos un Foro Internacional que, por la coyuntura, será virtual y que contará con invitadas y expertas internacionales, en el que expondrán sus visiones sobre el empoderamiento económico hacia mujeres y el logro de la equidad en el mercado laboral, especialmente ante los retrocesos que implicó la emergencia sanitaria covid-19”, anotó la política bogotana.



Jhon Arley Murillo Benitez

Representante C.C. Ancestral de Comunidades Negras Playa Renaciente

AVANZA LEY PARA FOMENTAR CREACIÓN DE EMPRESAS VERDES

Por:

Laura Hinojosa
Periodista

El proyecto, que pasa por la Comisión III, según su autor Fabián Díaz, busca que Colombia transite de una productividad económicamente lineal a una ajustada a los principios propios de la economía circular.

Buscando promover la generación, construcción y el desarrollo integral de micro, pequeñas y medianas empresas verdes en consideración a actitudes propias para el fortalecimiento de una producción limpia y sostenible, la generación del empleo, el desarrollo económico local y el emprendimiento alrededor de nuevos paradigmas de la economía circular y la producción verde, el representante Fabián Díaz Plata radicó el proyecto de ley 099 de 2020 que estudia la Comisión Tercera, para cambiar los paradigmas productivos del país.

La motivación inicial que el congresista santandereano tuvo para la formulación de este proyecto de ley fue la necesidad de cambiar los modelos productivos en Colombia, debido a que es necesario transitar de una productividad económicamente lineal a una ajustada a los principios propios de la economía circular.

“Dada la coyuntura actual es oportuno impulsar desde la rama legislativa proyectos de ley que establezcan viabilidades normativas e incentivos concretos para la formalización micro, pequeñas y medianas empresas alrededor de unos nuevos estándares de producción”, manifestó el representante Díaz Plata.

Los argumentos que ratifican la sostenibilidad ambiental como mecanismo para asegurar la estabilidad socioeconómica tanto internacional como localmente, están contenidas en el marco de la Agente 2030 de la Naciones Unidas, la cual desarrolla de manera específica los objetivos de Desarrollo Sostenible para salvaguardar los intereses generales.

Los siguientes objetivos se enmarcan puntualmente en medio del cuidado ambiental sostenible: Agua limpia y saneamiento; Energía asequible y no contaminante; Industria, innovación e infraestructura; Ciudades y comunidades sostenibles; Producción y consumo responsable; Acción por el clima y Alianzas estratégicas enfocadas a objetivos.

Con base a los objetivos anteriormente mencionados, la necesidad de generar nuevas condiciones económicas para nuestro país, el sostenimiento de las empresas y la transformación del paradigma productivo es que nace esta iniciativa legislativa.

“Estamos convencidos que debemos establecer normativas claras para cimentar el desarrollo de una producción ambientalmente sostenible, generadora de empleo y prosperidad social para todos los ciudadanos. Además, con la formulación de este proyecto de ley buscamos alcanzar la



Fabian Díaz Plata
Representante Partido Verde
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

generación, construcción y el fortalecimiento del desarrollo integral de micro, pequeñas y medianas empresas verdes – MiPymes verdes, en consideración a actitudes propias para el fortalecimiento de una producción limpia y sostenible, la generación del empleo, el desarrollo económico local y el emprendimiento alrededor de nuevos paradigmas de la economía circular y la producción verde”, sostuvo el autor del proyecto.

Es importante destacar que la población objeto de este proyecto de ley son las micro, pequeñas y medianas empresas que dentro de su constitución estén encaminadas a la producción limpia y ambientalmente sostenible. “Buscamos direccionar cada una de las disposiciones de este proyecto de ley para impulsar la generación una política factible que estimule la creación empresarial sostenible, la generación de empleo digno y el cuidado del medio ambiente. Por lo tanto, los beneficiarios directo de nuestro proyecto de ley no son solo los directamente involucrados en la formalización empresarial de la MiPymes sino todo el pueblo colombiano que podrá encontrar en este nuevo paradigma productivo un ambiente sano, digno y con las garantías mínimas para todos”, enfatizó el congresista.

Por otro lado y pensando en el país, el legislador sostiene que con esta ley la principal contribución que traería este proyecto a Colombia sería la adopción de nuevos postulados productivos encaminados a la generación y formalización de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas – MiPymes, entregándoles mejores condiciones de acceso a la información, garantías crediticias y beneficios tributarios para todas aquellas que se establezcan y respeten los principios de la sostenibilidad social y ambiental, el empleo verde, la transformación ambiental, el trabajo colaborativo, la justicia ambiental, la dignidad humana y la equidad de género.

“Los argumentos que ratifican la sostenibilidad ambiental como mecanismo para asegurar la estabilidad socioeconómica tanto internacional como local, están contenidas en el el marco de la Agente 2030 de la Naciones Unidas, la cual desarrolló de manera específica los objetivos sostenibles para salvaguardar los intereses generales”.



Fabian Díaz Plata
Representante Partido Verde
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz



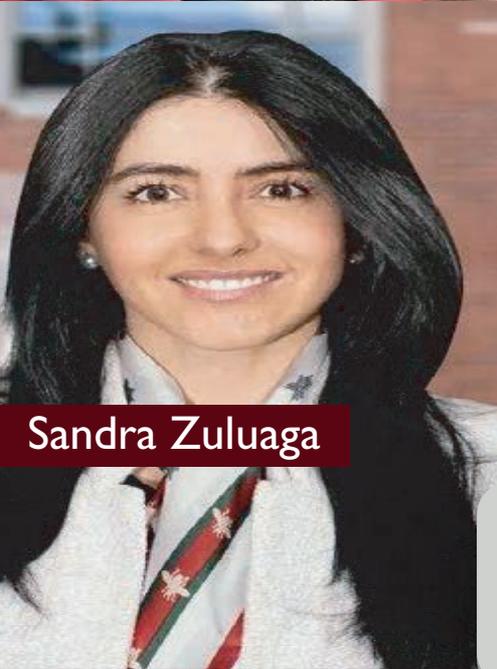
Sandra Tafur



Claudia García



Paula Gómez



Sandra Zuluaga



María Luisa Barrera



Carmen Serna

NCR

Noticias Cámara de Representantes

JUEVES
7:00 P.M.

JUEVES
9:00 P.M.

JUEVES
9:00 P.M.

SÁBADO
9:00 P.M.

LUNES
7:30 P.M.

SÁBADO
10:00 P.M.

SÁBADO
6:30 P.M.



MIÉRCOLES
7:00 P.M.

MARTES
10:00 P.M.

VIERNES
7:00 P.M.

JUEVES
7:00 P.M.

VIERNES
11:00 P.M.

LUNES
9:00 P.M.

LUNES
7:00 P.M.



ALIVIOS PARA LOS MÁS VULNERABLES DEL CAMPO.

Por: Esteban Trujillo García.
Periodista

La Comisión primera de la Cámara de Representantes aprobó en primer debate el Proyecto de Ley Estatutaria que busca amparar con alivios financieros a las poblaciones rurales menos favorecidas, más específicamente pequeños productores, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado. El pasado 17 de noviembre tuvo lugar la reunión de legisladores constitucionales en audiencia virtual en la que se dispuso de la modificación de varias leyes de la República para permitir que quienes adhieren a este sector poblacional y presentan mora en el sistema informacional de las organizaciones financieras puedan rápidamente figurar a paz y salvo una vez hayan cancelado su acreencia.

La iniciativa que ya había sido presentada para el período legislativo 2019-2020 y que no llegó a buen destino en el Senado, es puesta a consideración una vez más por la Cámara Baja del Congreso, siendo ahora ponente la representante conservadora por el Tolima Adriana Magaly Matiz “el proyecto busca básicamente generar un alivio para aquellos que se encuentran al día en sus deudas con el sector financiero después de haber sido beneficiarios de créditos hipotecarios según clasificación, pero que por reportes negativos que se presentan por incumplimiento de obligaciones pecuniarias, impiden que pueden aplicar y ser beneficiarios de nuevas líneas de crédito”, señaló.

De tener un trámite positivo en las instancias faltantes, la norma permitiría la reactivación del sector rural, garantizaría la seguridad alimentaria del país, eliminaría las barreras de acceso a créditos con los que se financian los insumos para la producción agrícola, todo lo cual terminaría redundando en un incremento de la calidad de vida de los campesinos.



Adriana Magaly Matiz
Representante Partido Conservador
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

Matiz contextualiza el panorama crediticio de los deudores del campo. “Desde 2015 a la fecha 100 mil 314 créditos habían sido expedidos para estos sectores poblacionales por un monto de 1 billón 23 mil millones de pesos. En una mayor proporción son las víctimas del conflicto armado los principales beneficiarios representando más del 90% con 91 mil 384 créditos por una suma que ronda los 945 mil millones de pesos. Las mujeres han sido cobijadas con 7164 créditos alcanzando desembolsos totales de 63 mil millones de pesos. Los jóvenes rurales son quienes tienen el menor acceso alcanzado un 1% del total con 1766 créditos por un monto de 15 mil millones de pesos”.

En términos concretos, ¿cómo se categoriza a los posibles beneficiarios de esta posible ley de la República? Matiz señala que el pequeño productor es quien tenga activos totales de hasta por 249 millones de pesos. Los jóvenes y mujeres rurales arropadas se caracterizan por tener activos hasta de 174 millones de pesos logrando acceder a créditos hasta por el mismo valor de su posesión. Es menester no pasar por alto que la destinación de los recursos está dirigida a la siembra, sostenimiento y cosecha de especies vegetales, la explotación pecuaria y las actividades rurales relacionadas con artesanías, transformación de metales, piedras preciosas, turismo rural y turismo ambiental.

A favor de esta empresa legal se manifestó la totalidad de la Comisión Primera, toda vez que se trata de una Ley Estatutaria para la que es necesaria la mayoría reglamentaria para su aprobación de tránsito hacia la plenaria de la corporación. Otro de los ponentes, el representante del Centro Democrático Gabriel Vallejo, quién evalúa con signo afirmativo el proyecto, ya que busca ponerse en el camino de la democratización del crédito y los servicios financieros, coadyuva al relevo generacional y visibiliza a un sector que ha estado marginado.

De acuerdo con el congresista por Risaralda este proyecto es de suma importancia porque da pie a la financiación de un puñado de cuestiones que en su mayoría se materializan con créditos: compra de maquinaria de uso agropecuario, infraestructura para procesos de producción, mejoramiento de tierras y adecuación de suelos, y la implementación de sistemas de riego, de control de inundaciones y otros tipos de tecnología agrícola.

Para Vallejo la reputación es “la mejor y única garantía que tienen los campesinos. Así la iniciativa que busca reducir la temporalidad de los reportes negativos en las centrales de riesgo financiero, ahonda en la ya nombrada democratización pues abre las puertas para que quienes debido a contingencias se cuelgan en créditos puedan disponer de un historial positivo tan pronto como se pongan al corriente con sus obligaciones pecuniarias. En un país donde la violencia y la falta de voluntad política le han dado un trato discriminatorio a campesinos, resulta cuando menos razonable empezar a darles la reivindicación que merecen”.

El representante conservador por Bogotá Buenaventura León quien presentó 4 proposiciones aditivas de las cuales solo fueron aprobadas tres por los integrantes del equipo ponente, afirma que el proyecto tiene sustento constitucional en los artículos 65 y 86 del texto rector que prescriben por un lado la producción de alimentos que goza de especial protección del estado y por el otro las condiciones especiales del crédito agropecuario.

Según León “el campesino es buena paga” y los atrasos en las obligaciones se debe a las contingencias en el campo, razón por la que manifiesta que nosotros estamos pidiendo que la información negativa sea suprimida de manera inme-

“Muchos de quienes habitan el campo corren riesgos y pierden sus cosechas, su tiempo, sus esfuerzos y sus recursos económicos y terminan quedando con una deuda que no pueden pagar a tiempo y un reporte negativo en las centrales de riesgo”.



Julio Cesar Triana

Representante Partido Cambio Radical
Fotógrafo: Juan Camilo Diaz

diata una vez se pague y no cuatro años”. Para el conservador se trata aquí de un tema en materia de garantías para esta población, a saber, que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario tenga una mirada y línea especial que asegure la financiación para estos tipos poblacionales.

“Las garantías para la financiación combaten los mecanismos de préstamos al margen del sistema bancario tales como los “paga diarios” o la “gota a gota”, que regularmente presentan altas tasas de usura. Legislar para que el crédito rural no sea tan costoso y ponerle desde la ley un techo a los intereses que vindiquen únicamente a la tasa del DTF o la tasa del IVR sin puntos adicionales”, son las palabras con que León termina su intervención.

De convertirse en Ley de la República esta iniciativa estaría en condiciones de contribuir a la permanencia de los jóvenes rurales en el campo. El representante del Huila por Cambio Radical Julio Cesar Triana, y quien a propósito de su departamento dice que las mujeres son las que lideran las organizaciones cafeteras, informa que hay 12 millones de colombianos en la ruralidad que se inscriben en el rango etario que va de los 14 a 18 años y que solo el 23% deciden quedarse en el campo, “este proyecto pudiera reanimarlos a que se queden” y asumir el relevo de las labores de sus padres. Con estas disposiciones legales que abrirían la puerta para sustraer del habeas data a los morosos lo que tendría como consecuencia un acceso efectivo al crédito se le pone a la diáspora rural.



Edwin Gilberto Ballesteros Archila
Representante Partido Centro Democrático
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

Es que según el mismo Triana para triunfar en el campo se necesitan de dos aspectos sobre los que el legislativo estaría llamado a ponerse en marcha: asistencia técnica y acceso al crédito. El huilense aporta datos que sustentan su afirmación: solo el 10,3% de los productores agrícolas varones reciben asistencia técnica y para las mujeres rurales la cifra solo alcanza 7%. Respecto al acceso al crédito 12 puntos porcentuales de la población de los hombres rurales son beneficiados mientras que solo el 8% de las mujeres son beneficiarias.

Uno de los autores de esta empresa legal y quien representa a Santander desde las filas del Centro Democrático es Edwin Gilberto Ballesteros Archila. Para éste “el proyecto llega en buen momento frente a la difícil situación que enfrenta el país y a una población tan necesitada” y abona a la seguridad alimentaria.

Ballesteros expone en específico las difíciles situaciones que atraviesan los habitantes rurales. “Sólo el 4,8% de la pobla-

ción rural logra acceder a recursos de crédito que le ofrecen garantías para poder invertir en su tierra. Muchos de quienes habitan el campo corren riesgos y pierden sus cosechas, su tiempo, sus esfuerzos y sus recursos económicos y terminan quedando con una deuda que no pueden pagar a tiempo y un reporte negativo en las centrales de riesgo”.

Él mismo da razones para argumentar la insistencia en la presentación de este proyecto, que como se dijo ya había hecho camino sin llegar a su realización en 2019: “garantizar el acceso a una financiación segura, con garantías para sus proyectos productivos, conservar las tradiciones campesinas y de la ruralidad, generar incentivos para la permanencia de la población rural en sus tierras y cohesión social”.

La congresista verde Juanita Gubertus indica “reitero la importancia de la política pública dirigida a la ruralidad y a productores del campo. Hay falencias por no tener una infraestructura destinada a realmente incentivar, alentar y generar mecanismos de comercialización y ayudas a productores del campo, ya que el crédito se materializa en uno de tales mecanismos, hemos tenido inmensas barreras para que productores del campo puedan acceder a él”.

Gubertus recalca la importancia del historial crediticio, pues esta es la carta de presentación con la que aquellas personas que no tienen con que sustentar el crédito o no tiene propiedad para hipotecar pueden acceder al sistema financiero.

Como se ve, la Comisión Primera Constitucional Permanente al legislar este proyecto de Ley no está simplemente interesada en eliminar barreras del sistema financiero para los habitantes rurales. Detrás de tal están las cuestiones atinentes a la calidad de vida de los habitantes del campo, de la seguridad alimentaria, de la preservación de la cultura rural, el fortalecimiento de los emprendimientos rurales y el acompañamiento institucional. Por segunda vez la iniciativa se dirige hacia la Plenaria de la Cámara de Representantes camino a segundo debate.



Juanita Gubertus
Representante Partido Alianza Verde
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

URGE ACTUALIZAR EL CATASTRO EN COLOMBIA

Por:

Carmen Ligia Martínez Betancur
Periodista

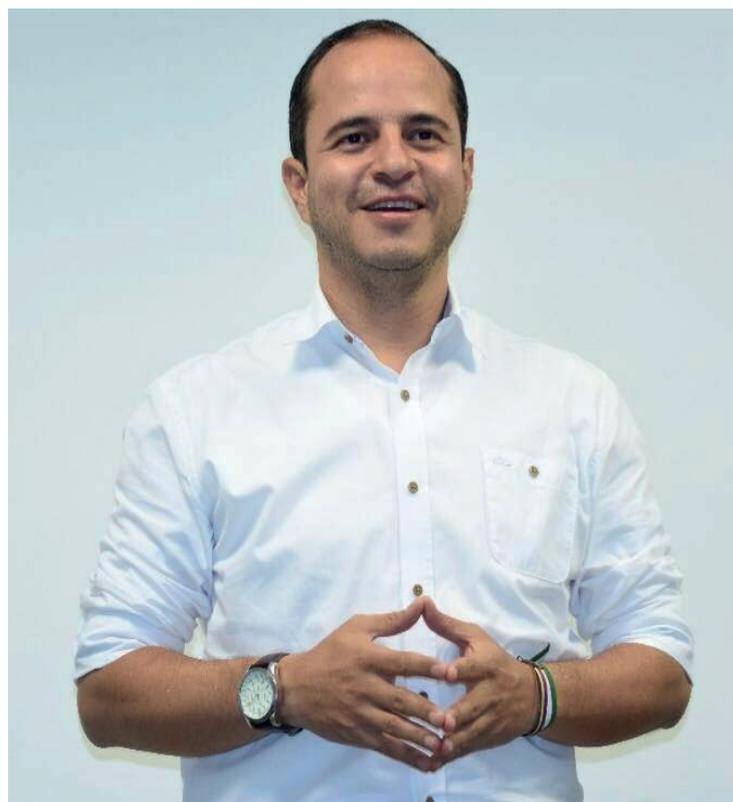
Un quinteto de asuntos de impacto directo en las regiones y municipios colombianos coparon la atención de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes durante el primer periodo de la legislatura 2020 – 2021, fuertemente marcado, como todo en el mundo, por la crisis viral.

El presidente de esta célula legislativa, el abogado antioqueño del Centro Democrático, Juan Fernando Espinal Ramírez, señaló que la labor de esta comisión especial se concentró en el último semestre de este 2020 en temas relacionados con el catastro multipropósito, en el litigio de límites entre los departamentos del Meta y Guaviare, en la creación del Distrito Especial de Medellín, en la modernización del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y en la conformación del Área metropolitana de la Subregión Centro sur de Caldas.

Estos asuntos fueron asumidos por esta Comisión por la competencia que le otorgó la ley de llevar a cabo el seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial, considerado como un instrumento fundamental para el desarrollo.

Esta comisión tiene que ver, por una parte, con la organización político-administrativa que adopte el Estado para gobernar las diversas territorialidades surgidas de la evolución económica, social, política y cultural del país y por otra, con los cambios en la ocupación física del territorio, como resultado de la acción humana y de la misma naturaleza.

El ordenamiento territorial es, además, un medio para promover el desarrollo como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio por la sociedad. Su finalidad es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentará el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados de gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la



Juan Fernando Espinal Ramírez
Representante Partido Centro Democrático
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

correspondiente asignación de recursos.

Catastro multipropósito

El congresista Espinal indicó que en este aspecto se invitó a la Alta Consejera Presidencial de Gestión y Cumplimiento, Alejandra Carolina Botero Barco, para rendir informe detallado sobre los avances del catastro multipropósito.

En esa sesión la funcionaria explicó que esta herramienta hace parte del plan de gobierno del presidente Iván Duque Márquez y con ella se busca actualizar el catastro en todos los municipios de Colombia, a través de una correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de las propiedades inmuebles.

Se resaltó la importancia de conocer las dependencias, trabajo y articulación que permiten los avances de esta



Panoramica de Medellín
Banco de imágenes

herramienta en los diferentes municipios de Colombia. La iniciativa requerirá de recursos por 5.3 billones de pesos, pues hoy solo el 5.6% de los municipios tienen el catastro actualizado y la meta del Gobierno Nacional es actualizar al 2022 el 60% y al 2025 el 100%.

La Consejera indicó que se están buscando municipios que puedan tener financiación propia, dado que la implementación del catastro multipropósito supone un incremento en el recaudo predial ente el 6 y 8% dependiendo de las características de la localidad. Además, es la herramienta ideal para la creación de políticas públicas efectivas y la reducción de la conflictividad del suelo.

Diferendo limítrofe

Las COT tanto de Senado como de Cámara aprobaron una proposición que no acogió el estudio cartográfico realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, en el proceso de deslinde entre los departamentos del Meta y el Guaviare.

También dieron luz verde a la proposición que devolvía al IGAC el informe técnico para los ajustes correspondientes. Esta proposición es considerada como propuesta definitiva y debe ser enviada a la plenaria del Senado para su aprobación, esto luego de un estudio exhaustivo y acucioso de los coordinadores ponentes.

Medellín, Distrito Especial

Se emitió concepto positivo para el proyecto de acto legislativo 467 de 2020, que busca otorgar la categoría de Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín. El legislador explicó que junto con su colega Esteban Quintero se emitió concepto positivo para elevar a categoría de distrito la ciudad de Medellín. Posterior a la evaluación de las ponencias radicadas para los debates en Senado, la exposición de motivos y otros argumentos técnicos y jurídicos la ciudad de Medellín cumple con los requisitos y características tecnológicas, económicas, poblacionales y educativas para ser declarada constitucionalmente como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Modernización del Igac

La Comisión invitó a la directora del IGAC para que diera a conocer la implementación del plan de modernización y fortalecimiento institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el fin de exponer las razones por las cuales la entidad está cerrando oficinas en algunas regiones del país. Posteriormente, los congresistas interesados elevaron sus inquietudes y la directora explicó el plan que se está implementando en la entidad para modernizar y migrar algunos trámites a la virtualidad, siendo esta la razón principal de los cierres.

Área Metropolitana

Se aprobó una proposición para que la Comisión de Ordenamiento Territorial asista a los municipios que conformarán el Área Metropolitana de la Subregión Centro Sur de Caldas. En el primer trimestre del año 2021 se realizará la consulta popular, en la que los habitantes del centro sur del Departamento de Caldas tendrán la oportunidad de votar por la conformación del área metropolitana, la Gobernación de Caldas invitó a los miembros de la COT a sesionar desde esta región del país, con el fin de acercarse a la comunidad y conocer más de cerca los beneficios que traerá esa área metropolitana para los municipios.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES



CONÉCTATE
a nuestras

Consulte las ediciones anteriores de la revista institucional de la Cámara de Representantes Poder Legislativo



Redes Sociales

@PoderLegisla

@CamaraColombia

en nuestra página web
www.camara.gov.co



AMAZONÍA: LA PROXIMA REVOLUCIÓN CULINARIA

Por: **Katerine Granados Trujillo**
Periodista

La gastronomía del Amazonas es deliciosa, exótica, ancestral y de un gran atractivo para los turistas, ya que conserva una herencia cultural de diferentes grupos indígenas de la región y una gran diversidad que proviene de la riqueza natural por los elementos que se pueden encontrar en la zona, frutos exóticos, hierbas y especias, que aún son desconocidos en otras latitudes. No cabe duda que la próxima revolución culinaria tendrá lugar en la fuente de tantos alimentos, sabores y formas de preparar, aún por explorar.

“Los Sabores de Mi Tierra”, fue el título del foro virtual que con expertos en comida de la región nos llevan por un exquisito tour en el que se explora la identidad, el valor étnico y cultural de los platos de la región, basados en una tradición culinaria transmitida desde cientos de años, que constituye un elemento de difusión ancestral, en el que comprendimos que la comida, además de cumplir una función fisiológica, se ha convertido en una de las mejores razones o excusas para viajar y conocer las diferentes ciudades del mundo e incluso el corazón de la selva.

El evento contó con la iniciativa de Carlos Alberto Cuenca Chaux, representante a la Cámara por Guainía, del partido Cambio Radical, quien no dudó en compartir su gran pasión por los sabores de la Amazonía que van más allá del paladar y que se expresan en la práctica mediante las preparaciones de las que se expresa con entusiasmo por su don y actitudes para la cocina, que disfruta para sí el deleite de sus comensales.

Sin embargo, su labor y compromiso con la región trasciende la exaltación del efecto en los paladares, pues entiende que apoyar y promover proyectos gastronómicos, hace parte de una solución económica, que provee sustento para muchas familias bien sean aportantes en la cadena productiva o que hagan parte de esta actividad. La gastronomía es mucho más que comida y mucho más que un recurso económico. Es cultura vinculada a un territorio, a su paisaje. Una cultura dinámica que ayuda a su desarrollo sostenible y a darle visibilidad en el mundo.

En este foro también hizo presencia Faizury Montero representante de la comunidad “Sabanitas de Guainía” y Diana Lima Forero, del resguardo Panure de San José del Guaviare quienes deciden ser custodias de la tradición mitológica incorporada en la comida, presente en cada platillo y cuyo legado heredan de sus familias, aprovechando los elementos que brinda la selva exuberante del departamento de Amazonas de la que toman sus frutos exóticos y desconocidos por varias regiones del país y el resto del planeta, que se consumen en deliciosos jugos naturales, cremas y postres y de los que la yuca, el plátano y el pescado se suman a la lista de alimentos predilectos, que en cualquiera de sus originales y numerosas preparaciones, que ellas conocen a profundidad y que constituyen un auténtico



Carlos Alberto Cuenca Chaux,
Representante Partido Cambio Radical
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz



Platos típicos amazóní
Banco de imágenes

manjar, pretenden abrirles camino desde sus comunidades al resto de Colombia y al exterior, constituyendo un gran potencial para el desarrollo como destino gastronómico.

En este encuentro de experiencias, saberes y sabores también participaron Cielo Gómez y David Bravo, dos Cheff de cocina amazónica quienes pese a no pertenecer a comunidades indígenas, se proponen preservar las tradiciones y explorar los sabores que brinda la selva.

En el caso de Cielo, se trasladó a Amazonas por unos meses a realizar un curso de cocina y esa visión la atrapó con sus productos, texturas, sabores, olores, algo que empezó como una curiosidad se convirtió en una pasión que la hizo incorporarse con las comunidades y sus paisajes, para conocer más profundamente las raíces las tradiciones y el origen de cada uno de los alimentos, que mezcla con gran delicadeza para fusionarlo con las técnicas occidentales incorporando nuevos elementos que hagan la cocina más internacional y a la vez respetando las tradiciones que hacen de estas preparaciones platos que se distinguen por su particularidad

En el caso de David, su amor por este sabor lo encuentra desde un concurso de cocina que pretendía resaltar la gastronomía amazónica, logró el primer lugar y gracias a esa exploración culinaria se dio cuenta que existía un gran potencial y que Amazonas resulta ser una meca de la cocina que aún permanece oculto, quizás del tamaño del Perú o más por su capacidad para ofrecer nuevos elementos que otorgan una nueva experiencia en materia de cocina. Allí encontró diversidad de productos, frutos, tubérculos, pescados y muchas proteínas por descubrir en un departamento tan biodiverso.

Este selecto grupo de invitados comprende que la gastronomía genera empleo en toda la cadena de valor, desde el sector primario, transformación, comercialización, servicios y turismo. Allí donde existe un aprovechamiento de todo el ciclo completo, se produce una mayor riqueza económica. El sector primario, con la obtención del producto ya sea agrícola o pesquero, genera puestos de trabajo y riqueza. La vinculación de la gastronomía local a esos elementos, permite darle un valor adicional a los restaurantes locales que no solo pueden elaborar sus platos con artículos propios y únicos, sino que se constiuyen en embajadores de su producción al establecer un vínculo entre gastronomía y turismo.

Otro elemento destacado que marca diferencia en la gastronomía del Amazonas son los métodos de cocción oriundos de la zona como son el moqueado o el envuelto en ramajes y otros que constituyen una experiencia, pues a parte de los sabores obtenidos se puede conocer y compartir con las comunidades mientras se hace turismo en la región amazónica. Más allá de comer es incorporarse a la cultura y si no fuera suficiente el descubrimiento de técnicas antiguas y preservadas hasta hoy, la comida cuenta con propiedades medicinales o preventivas, tan es así que a las plantas utilizadas en las preparaciones se les atribuye a qué los indígenas no requieran en muchos casos antibióticos para curar algunos tipos de heridas raspaduras o demás ya que su efecto protector está incluido en sus preparaciones a las que se les destaca su favorecimiento al sistema digestivo, fortalecimiento del sistema inmunológico y el goce de buena salud, atendiendo de este modo la nueva tendencia del comensal que no solamente está en la búsqueda de sabores sino de alimentos que le permitan mejorar su condición física.

380 SOLICITUDES DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS SIGUEN EN TRAMITE EN LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Por: Mercedes Bardales
Periodista

En la sesión de la Comisión Legal Afrocolombiana, hubo total insatisfacción por parte de su presidente, Jhon Arley Murillo, representante del partido Colombia Renaciente por el Valle del Cauca, evidenciando que, durante los dos últimos años, la ejecución de la política pública de tierras para comunidades afrocolombianas no presenta resultados por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

Actualmente existen 380 solicitudes que permanecen en trámite y no han sido impulsadas administrativamente para su titulación.

Durante el debate fue presentado un cuadro comparativo de titulación de tierras con el cual, el presidente Jhon Arley Murillo señaló “Estas cifras revelan el bajo nivel de gestión durante este gobierno y el incumplimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. Aquí lo que vemos, es que al ritmo que va la Agencia Nacional de Tierras al atender 20 solicitudes por año, va a tardar 18 años en resolver las 348 que están radicadas; algo totalmente inaceptable”.

No.	PERIODO DE GOBIERNO	TITULOS	HECTAREAS
1.	1994 – 1998.	22	1.095.622
2.	1998 – 2002.	73	2.958.855
3.	2002 – 2010.	76	1.267.697
4.	2010 – 2018.	36	442.907
5.	2018 – 2020.	8	1.198
TOTAL		215	5.764.198

“Total respeto con las comunidades negras”, fue la petición que hizo el presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana, Jhon Arley Murillo ante la Agencia Nacional de Tierras y dejó clara su preocupación ante las irregularidades informadas, para lo cual solicitó denunciar penal y disciplinariamente a los funcionarios que en su momento asignaron tierras y presentaron informes favorables que originaron estos “traslapes”.



Jhon Arley Murillo Benitez

Representante C.C. Ancestral de Comunidades Negras Playa Renaciente
Fotógrafo: Juan Camilo Diaz

En respuesta, a lo anterior, la directora de la Agencia Nacional de Tierras Myriam Carolina Martínez indicó “Llegamos a una agencia con un rezago muy alto. Y lo más importante es que la agencia está en un atraso de sistemas y de archivo bastante grande lo que generó demoras en algunos procesos, muchos de ellos ni siquiera están documentados, gran parte de lo que encontramos para nuestros grupos étnicos estaban incompletos. La gran cantidad de títulos que se emitieron en administraciones anteriores, el 86% tienen traslapes por constituciones irregulares de los títulos colectivos”

QUINTO PLAN DE ACCIÓN PARA UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

Por: **Javier Andrés Mesa Hernández**
Practicante

La Cámara de Representantes hizo el lanzamiento del Quinto plan de acción para un congreso abierto y transparente, cuyo eje temático se centra en la participación de las comunidades afro descendientes.

Es una propuesta innovadora para la construcción de este nuevo ciclo, que se lleva realizando desde los últimos 4 años; por primera vez se unirán como observadores de este ejercicio actores internacionales como Parla Américas, el Directorio Legislativo con sede en Argentina, la Fundación Domo Paz y el acompañamiento del Instituto Nacional Demócrata entre otros.

Sandra Milena Alvarado, coordinadora del programa, se encarga de la implementación de este, ha venido realizando una tarea de sensibilización para promover la participación de la ciudadanía, líderes políticos y la sociedad civil.

En la dinámica del plan, la entidad se encarga de salir en la búsqueda del ciudadano que no dispone de acceso para llegar por sus medios al Congreso de la República. Para Sandra Milena “se tiene un reto doble, primero la virtualidad, y segundo la población donde se quiere llegar; la comunidad afrodescendiente ha reiterado el llamado de su gobierno, para tener voz en las decisiones que se toman en el nivel central, por esta razón se quiere trabajar en una mesa conjunta que nos permite entender la dinámica de su territorio y sus diferentes maneras de participación y relacionamiento con el estado”, anotó la coordinadora del plan.

Temas establecidos:

1. Rendición de cuentas y austeridad: Aquí el ciudadano puede informarse sobre qué se realizó durante el año legislativo, que gastos financieros se utilizaron, cuál es el control social, a que temas pueden acceder y ejercer, y los elementos básicos de información de la entidad.
2. Comunicación de la labor legislativa y aprovechamiento de datos abiertos: Se podrá encontrar información que la Cámara de Representantes elabora, esta tendrá vía libre para el ciudadano que la solicite.
3. Participación ciudadana e innovación: El ciudadano tendrá la oportunidad de opinar y reconocer actividades para el beneficio colectivo de todos los territorios.
4. Transparencia en la lucha contra la corrupción: Aquí se conocen los derechos y se exige las herramientas para lograr hacer seguimiento en el cumplimiento de las promesas de campaña del candidato elegido por la comunidad.
5. Ética y cultura corporativa: Se busca que las personas que trabajan en la Cámara de Representante con la ayuda del ciudadano, continúe avanzando en la construcción de valores para beneficio del país.

El representante John Arley Murillo, Presidente de la Comisión Legal Afrodescendiente, espera que con este nuevo programa se impulse y se promuevan



Sandra Milena Alvarado
Coordinadora del programa
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

acciones legislativas en favor de la comunidad afro “de 280 entre representantes y senadores, somos 12 parlamentarios que se reconocen como afro descendientes, muy pocos para la gran población vulnerable de la costa pacífica, nuestra población representa los más altos niveles de pobreza multidimensional; se espera un mayor compromiso para poder avanzar en muchas de las iniciativas legislativas que ya están en trámite, y priorizar el avance de garantías a nuestros derechos como comunidad”.

Por su parte, la vicepresidenta de la Cámara de Representantes Astrid Sánchez Montes de Occa, por el departamento del Chocó, anotó “hay que resaltar la participación ciudadana, pues con ello se busca traspasar las fronteras de desigualdad social y tecnológica, la escucha de sus necesidades y peticiones; el cumplimiento de sus derechos, y velar por sacar adelante la presentación de proyectos como: la ley de cuotas, el proyecto de ley certificación técnico empresarial, además hace un llamado a las empresas para que vinculen personas de la comunidad afrodescendiente y así mitigar el índice de pobreza y la exclusión social de estas zonas vulnerables”.

Con estos cinco objetivos se hace una invitación a la conciencia social en pro de un mejor país, el parlamento abierto está presente para la construcción de compromisos entre la comunidad y los representantes a fin de hacer transparente la gestión mediante la participación democrática, por ello se desarrolla una canal de comunicación a través de las redes sociales con el hashtag #legislartareadetodos, el cual estará disponible para escuchar las propuestas de cada uno de los ciudadano del país.

#legislartareadetodos



Astrid Sánchez Montes de Occa,
Representante Partido de la U
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz



Edwin Gutierrez

Mabel Kremer

EL PROTAGONISTA en Cámara



German Blanco Álvarez, Presidente Cámara de Representantes - Brigadier General Ramiro Alberto Riveros,
Evento conmemorativo
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

PRESIDENTE DE LA CÁMARA RECIBE MEDALLA “CORONEL MARIO CASTILLO RUIZ” DE LA POLICÍA NACIONAL.

Con la orden de la medalla Oficina de Planeación “Coronel Mario Castillo Ruiz”, de la Policía Nacional, el pasado 11 de diciembre, en la presidencia de la Cámara de Representantes, fue condecorado el representante conservador antioqueño y presidente de la corporación German Blanco Álvarez

El evento dirigido por el Brigadier General Ramiro Alberto Riveros, en uso de sus facultades y por directriz del Mayor General Óscar Atehortúa Duque, Director General de la Fuerza Pública, impuso dicha medalla al también presidente de la Comisión Segunda de la Cámara Baja Juan David Vélez Trujillo y al secretario privado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Javier Alexander Restrepo, por las gestiones realizadas en pro de la Institución de la defensa colombiana.



La medalla se encuentran suspendida en una cinta tipo moaré, terminada en forma de “V”, la cinta será en color azul oscuro en el centro, seguido por dos franjas de color azul cielo en ambos extremos y esta a su vez seguida de dos franjas en ambos extremos del mismo azul del centro de la cinta.

La joya es circular, con una bordura de laureles en alto relieve, seguida por una orla lisa que protege una rueda de piñones, con la sigla en letra arial y en mayúsculas OFPLA grabada en la parte superior y un mecanismo central donde se destaca la ficha del rey sobre un tablero de ajedrez. Toda la joya será en acabado plateado brillante.



LA POLÍTICA ENTRE HUMANOS Y TOROS

Por: Esteban Trujillo García
Periodista

“Las distintas posturas de los representantes a la Cámara de la Comisión Primera sobre el proyecto de ley que prohíbe las corridas de toros en el territorio nacional, son relatadas en una exquisita +política sobre los detalles como se dio ese debate”.

“Llamo a lista para votar la proposición de archivo del Proyecto de Ley 410 de 2020”, dice en tono adusto la secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, Amparo Yaneth Calderón Perdomo. Apegada a un llamamiento marcial comienza a nombrar cada uno de los representantes por apellido y nombre. Sea que voten positiva o negativamente cada uno de los integrantes de la célula legislativa le responden: “Amparo”, “Amparito”, “secretaria”, “mi querida secretaria”, “señora secretaria”, “doctora Amparo”. Con un resultado de 24 votos contra 6 votos es negada la proposición de archivo de la ley que prohíbe las corridas de toros en el territorio nacional.

Con voz ronca, un relato engalanado



Carlos German Navas Talero
Representante Polo Democrático Alternativo
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

de desparpajo, en un muy marcado acento cachaco y con su peculiar forma de enunciar sus pensamientos el representante del Polo Democrático por Bogotá, Germán Navas Talero, expresa su pensar a propósito de la tauromaquia cuando dice que “es un espectáculo miserable” y relata sus experiencias personales con las corridas de las que sostiene que de niño su padre nunca lo llevó. “No más violencia, no más sangre, no a quienes les gusta jugar con el espectáculo de la muerte”, y acto seguido



Corrida de Toros
Banco de imágenes

“Las corridas de toros son prácticas culturales, manifestación de la personalidad y mentalidad de los pueblos”, manifiesta con acentuado acento costeño el representante vallenato del Centro Democrático por Bogotá, Juan Manuel Daza, quien es el autor de la proposición de archivo del Proyecto de Ley Antitoreo. Detrás una pared engalanada de placas con mensajes que representan el régimen dietético de las fast foods y en primer plano con una barba poco tupida y vistiendo camiseta, Daza dispone sus argumentos alrededor de dos ejes: El cultural y el político atinente a la necesidad de acompañar la legislación a las jurisprudencias constitucionales.

Si bien acepta que no es taurino, Daza apunta a que el “Congreso no es el escenario para vetar actividades culturales tradicionales”

En cuanto al argumento político el integrante del Centro Democrático cita varias leyes de la República: la ley 84 de 1989 en cuanto Estatuto de Protección Animal que reconoce las actividades taurinas, la Ley de Toreo esto es la 916 de 2004, hasta la Ley 1774 de 2016 en la que se establecen unos deberes de protección animal y se establece como excepción a las prácticas tauromáquicas. El quid de su argumentación orbita en torno a que proteger a los animales es un deber humano, pero no se trata de que éstos tengan derechos.

Daza termina su intervención haciéndose preguntas como “¿hemos pensado en la afectación a libertad humana, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de escoger profesión u oficio?, ¿Por qué algunas veces defendemos las minorías y otras veces no?, ¿vamos a sustituir una actividad o una fuente de ingresos con una ley de tajo? Cuestiones atinentes a la reconversión laboral, a principios humanos, al respeto por la individualidad de cada uno o las prácticas minoritarias quedan servidas en su intervención. Pero su proposición de archivo no llegó a buen puerto.

Juan Carlos Lozada Vargas, representante por Bogotá, es uno de los ponentes de la iniciativa antitoreo y quién dedicó su intervención a responder y a enunciar en positivo los argumentos en contra proferridos por Daza Con una clara posición animalista en defensa de la vida animal y agradeciendo el respeto y la altura con el

que se ha llevado a cabo un debate que activa la sensibilidad pensante, arranca su intervención el liberal.

Abriendo los ojos en señal de admiración, extendiendo las cejas para enfatizar y enfilando los dedos en posición vertical ante la cámara que registra visualmente su figura, Lozada controvierte el señalamiento de que el Congreso no sea el escenario para discutir este tipo de prácticas culturales. Para él, las prácticas culturales tradicionales no son siempre como monumentos o monolitos que deben preservarse a

costa de lo que sea.

No está solo en ese pensar y muchos de los compañeros que lo apoyan se decantan en ejemplos como el machismo, la inquisición y hasta diría yo el sacrificio de holocausto, que en algún momento de la historia y en

ciertas tradiciones fue una práctica cultural que para muchos servía para el agrado de Dios.

La faceta subjetiva de las razones que acompañan al liberal radica en que es un granado profesor de técnicas de yoga y meditación procedentes de tradiciones orientales en las que los animales y en especial las vacas son animales sagrados.

En un tono de voz moderado enuncia su posición y solo aumenta timbre en una ocasión para hacer claro que para él las

las prácticas taurinas son “actos de barbarie injustificados...aquí no hay cultura, lo que hay es una forma de tortura”.

Lozada se hace amparar de las palabras de la Corte Constitucional en sentencias como la C666 y la C 041 para decir que es el Congreso

“incluso en su libertad de configuración normativa” el que debe legislar si a su concepto considera que debe primar algún aspecto, que éste no sólo puede, sino que debe y que de negarse habría un vacío. También la Corte establece un de-

rotero para la comprensión de lo cultural pues “la cultura se transforma y se revalúa constantemente en el marco de las mentalidades e imaginarios de una civilización”. Así según el liberal “erradicar la subal-

ternidad de los animales se constituye en un claro y preciso derrotero de la sociedad actual”.

Para responder a las razones de corte cultural dice que “la mayoría de los ciudadanos de este país consideran que no aceptan que una forma de tortura a un ser sintiente sea considerada cultura”.

Para llenar de argumentos sensibles el debate, cita la frase del maestro Fabio Rubiano:

“Con voz ronca, un relato engalanado de desparpajo, en un muy marcado acento cachaco y con su peculiar forma de enunciar sus pensamientos el representante del Polo Democrático por Bogotá, Germán Navas Talero, expresa su pensar a propósito de la tauromaquia cuando dice que “es un espectáculo miserable” y relata sus experiencias personales con las corridas de las que sostiene que de niño su padre nunca lo llevó”



Plaza de Toros La Santamaría
Banco de imágenes

“En el martirio no hay arte, solo dolor. El arte es lo más ajeno que existe de la muerte”. Y enseguida dice “no es que, porque haya obras de arte inspiradas en la tauromaquia, ésta sea una obra de arte”.

Todo esto le sirve al representante por Bogotá para argumentar que se puede reevaluar el propio contenido de la cultura, no es ésta algo pétreo, que no se pueda evolucionar, moverse o tener auto reflexión. “La cultura es algo que se mueve, que fluye, algo que cambia, afortunadamente, porque podemos dejar esos patrones que han instalado ideas de violencia en la sociedad”, parece sentenciar.

Lozada adopta una pose afectada cuando responde a que los taurinos son minoría: “Me da dolor que taurinos se quieran comparar con minorías históricas, son en todo

caso minorías de poder que nos han impuesto una visión de que a los animales podemos maltratarlos”. Responde con la fuerza de sus convicciones que “nosotros no vamos a defender la vida de los animales que sienten y sufren ... no nos vamos a quedar callados”.

Con mirada entrecerrada dirigida hacia la cámara que lo captura y movido con un levísimo balanceo corporal el representante de Cambio Radical por Bogotá, José Daniel López, se confiesa ante la audiencia digital y acepta que en algún momento de su vida asistió como espectador de prácticas tauromáquicas y disfrutaba la experiencia. Para reponerse y como justificando el voto a favor antitaurino expresa que “al ir le quedaba un sin sabor pues ésta estaba sustentada en el sufrimiento de animales de lidia”.

Para López se trata de poner en balanza empatía con seres sintientes versus la defensa malentendida de las expresiones culturales. Dice “las tradiciones pueden cambiar y en ocasiones extremas pueden ser proscritas, como la tauromaquia”.

Vistiendo camisa a rayas y dejando caer una mueca de sonrisa el representante conservador por Bogotá Juan Carlos Wills Ospina, reforzando y respondiendo a la intervención pretérita de Navas Talero expresa que “no podemos llamarle cultura a un acto de maltrato animal. Con gestos faciales recogidos que denotan la E contundencia y emotividad de la



Juan Carlos Wills
Representante Partido Conservador
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz

convicción con la que desarrolla su argumento, Wills dice, citando antes la razón por la que sus vástagos femeninos no conocerán un escenario donde se pone “n práctica el maltrato, qué es lo que precisamente “debemos enseñar a nuestros hijos”. Cierra diciendo “no me inviten a ser vegetariano, pero si invítenme a proteger a los animales”.

Al fondo en un salón abarrotado y dispuestos en variedad de posiciones están los libros. De cara al instrumento de registro videográfico mueve la cara dejando volar infimamente su cabello rojizo la representante de la Colombia Humana, Angela María Robledo, pone sobre camino una crítica al patriarcado y al antropocentrismo, dice que el proyecto de dirige en la marcha de decodificar una cultura jerarquizada e excluyente. “Mis nietas se conmueven con el dolor de cualquier animalito”, asevera dejando aflorar las dimensiones subjetivas de su argumento.

“Vistiendo camisa a rayas y dejando caer una mueca de sonrisa el representante conservador por Bogotá Juan Carlos Wills Ospina, reforzando y respondiendo a la intervención pretérita de Navas Talero expresa que “no podemos llamarle cultura a un acto de maltrato animal”.

Transitando entre una risa confidente y la seriedad y el énfasis con que enuncia sus palabras asiste a indicar que “con este proyecto ganamos en humanidad”, no sin haber recordado un pequeñísimo extracto de su historia como manizalita, ciudad de la que es sabido su tradición de fiesta brava.

A la postre con una considerable mayoría la ley antitoreo que pasó a segundo a debate, llegó a buen puerto en la Comisión Primera Constitucional Permanente en las vísperas de la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, el 7 de diciembre.



PARLAMENTO ANDINO, INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL

Por: Nubia Stella Parra Rodríguez
Periodista

En el Parlamento Andino existen varios mecanismos de participación legislativa en los cuales los congresistas pueden ser sus miembros. Por ser un órgano deliberante del Sistema Andino de Integración legalmente constituido a nivel internacional, permite la participación de los legisladores asociados, además de la participación ciudadana y promueve normas regionales a los países que la integran, así como a los respectivos congresos, todo bajo el Acuerdo de Cartagena del 26 de mayo de 1969.

Esta entidad parlamentaria la integran países como: Bolivia, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, país sede de este organismo. La Presidencia de dicho organismo se ejerce por un año, y se designa por orden alfabético de los países miembros, y su administración corresponde al Secretario General, quien además es jefe de la misión diplomática frente al Estado colombiano.

El actual Secretario General, Eduardo Chilinguina Mazón, reelegido por unanimidad el 7 de mayo para el periodo 2020-2022. Es reconocido por su calidad profesional, es doctor en jurisprudencia, abogado y licenciado en Ciencias Públicas y Sociales, con especialización Superior en Gerencia Educativa de la Universidad Andina, “Simón Bolívar”, con sede en Ecuador. Gerente en Educación Técnica de la Organización de Estados Iberoamericanos con Maestría en Derecho Económico y Gerencia Educativa.

En su trayectoria pública, además de ser Secretario General del Parlamento Andino desde el año 2014, ha sido asesor y coordinador de varios ministros de Educación y Cultura en Ecuador, Secretario Nacional de la Representación del hermano país.

El Parlamento tiene cinco (5) comisiones permanentes, se establecen en comisiones especiales de acuerdo a lo requerido por el pleno de la asamblea, donde también organizan comisiones Ad-Hoc por parte de la mesa directiva para asuntos específicos y temporales. Este organismo puede emitir recomendaciones, decisiones, declaraciones, y resoluciones que, en el caso de ser emitidas por la mesa directiva, puede presentar proyectos de normas comunitarias



Eduardo Chilinguina Mazón
Secretario General Parlamento Andino
Fotógrafo: Juan Camilo Díaz



PARLAMENTO
ANDINO



Oscar Darío Pérez
 Representante, Partido Centro Democrático
 Parlamentario Andino por Colombia
 Copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana

ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, y aunque no poseen un carácter vinculante, ejercen una importante labor en cuando a la vinculación de la participación ciudadana.

En diálogo con la revista “Poder Legislativo” El Secretario Chiliquinga Mazón, recalcó la importancia de este organismo, como el ente que asocia la opinión y participación de varios congresos, gracias a la activa colaboración de sus integrantes. Este Sistema Andino de Integración tiene como principales funciones, el de armonizar la legislación de los países miembros, fortalecer los procesos de integración y participación ciudadana, documentos que son aportados a los parlamentos como base de la investigación, y aunque sus decisiones no son vinculantes son tenidas en cuenta.

Eduardo Chiliquinga Mazón, señala que el organismo tiene en cada comisión un representante de diferente país. En el caso de Colombia, los congresistas que apoyan al parlamento y representan a nuestro país son: Oscar Darío Pérez Pineda, quien es además co-presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y vicepresidente de la Comisión Segunda Permanente; César Augusto Ortiz

Zorro, quien ostenta el cargo de presidente de la Comisión Primera Permanente, además es actualmente el Vice-presidente del Parlamento; Kelyn Johana González Duarte, Vice-presidenta de la Comisión Quinta Permanente, Carlos Abraham Jiménez y Carlos Andrés Trujillo.

Según el secretario general, se han dado grandes avances en la región, la cooperación no solo de los países miembros se fortalece, sino que, además, se han incorporado países, no andinos, como Chile. Se cuenta también con la participación de congresistas de Marruecos y Argentina. Además, Turquía ha pedido ser parte como observador, enriqueciendo los debates que se suceden al interior de este organismo legislativo.

A pesar de las controversias que se han generado por el manejo en el Parlamento, su actual secretario, Eduardo Chiliquinga Mazón, defiende la eficiencia de la institución legislativa, indica que éste funciona con un aporte de cada gobierno de 50 mil dólares, siendo el organismo que menos recursos administra, sus ingresos y gastos son auditados a nivel internacional y evaluados por el Consejo de Cancilleres. Su administración envía un reporte a la Cancillería colombiana con sede en Bogotá, que es quien costea el mantenimiento y funcionamiento de la planta física de la entidad, por estar ubicada en nuestro país.

El secretario anota que el 2020, no solo fue difícil para el Congreso colombiano, sino también para el Parlamento Andino, pues las dificultades originadas por la pandemia impidieron el normal desarrollo de las actividades

La entidad parlamentaria ofrece programas como “Escuelas al Parlamento”, iniciativa coordinada directamente por su secretario general y busca desarrollar un proceso de formación y orientación sobre los principios de integración regional ampliando la participación de los jóvenes estudiantes de colegio.

programadas “Cumplimos con eficiencia y calidad, nos hemos reunido de manera virtual y nos pronunciamos en temas de educación, rehabilitación social, empleo, entre otros y las conclusiones han servido de soporte a sus parlamentos, en las actuales circunstancias, se hicieron además 14 propuestas

durante este tiempo de aislamiento.

Gracias a la labor desarrollada, en lo pedagógico y legislativo, el Parlamento Andino, seguirá como guardián del cumplimiento, de los derechos ciudadanos, en caso de crisis, evaluará la coyuntura social, de acuerdo a las disposiciones constitucionales en el marco internacional, respetando la soberanía de los países, guardando un punto de equilibrio, a fin de propiciar el diálogo para solucionar las diferencias”, puntualizó el secretario.

